



**NACIONES
UNIDAS**



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2007/L.20
8 de diciembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANOS SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
27º período de sesiones
Bali, 3 a 11 de diciembre de 2007

Tema 15 c) del programa
Cuestiones administrativas, financieras e institucionales
Prerrogativas e inmunidades de las personas que
desempeñan funciones en los órganos constituidos
en virtud del Protocolo de Kyoto

Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución tomó nota del informe del Secretario Ejecutivo sobre las medidas adoptadas de conformidad con la decisión 9/CMP.2 y convino en recomendar a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, en su tercer período de sesiones, que aprobara el siguiente proyecto de conclusiones sobre este tema

Proyecto de conclusiones sobre las prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto

1. La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) tomó nota con reconocimiento del informe del Secretario Ejecutivo sobre las medidas adoptadas de conformidad con la decisión 9/CMP.2¹.

¹ FCCC/KP/CMP/2007/2.

2. La CP/RP tomó nota de la necesidad de llegar a una solución efectiva, jurídicamente acertada y a largo plazo de la cuestión de las prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.

3. La CP/RP convino en examinar la cuestión de las prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto en el contexto del segundo examen de dicho Protocolo de conformidad con su artículo 9.
